

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN ATENTO EXHORTO A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PARA QUE, DE ACUERDO A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, ASIGNEN PRESUPUESTO PARA AMPLIAR EL NÚMERO DE PATRULLAS EN LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO, A EFECTO DE ABATIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS Y GENERAR MAYOR SEGURIDAD EN ESTA ALCALDÍA

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA**  
**PRESENTE.**

La que suscribe, **DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO**, Diputada del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D, inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII, 13 fracciones IX y XV y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN ATENTO EXHORTO A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PARA QUE, DE ACUERDO A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD**

**CIUDADANA, ASIGNEN PRESUPUESTO PARA AMPLIAR EL NÚMERO DE PATRULLAS EN LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO, A EFECTO DE ABATIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS Y GENERAR MAYOR SEGURIDAD EN ESTA ALCALDÍA., al tenor de los siguientes:**

### **ANTECEDENTES**

La seguridad ciudadana es uno de los temas más relevantes y sensibles de nuestra Ciudad y de toda la república mexicana. Por lo que, en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, recae una de las responsabilidades de mayor importancia y de mayor grado de dificultad, porque de ello depende, la integridad, la seguridad y la vida misma de las y los habitantes que radicamos o trabajamos en esta gran Ciudad.

Del 29 de agosto al 15 de septiembre de 2022 se levantó la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) correspondiente al tercer trimestre de 2022. Su objetivo general es realizar estimaciones en torno a la percepción de la gente sobre la seguridad pública en su ciudad.

La encuesta tiene representatividad nacional y se enfoca en el ámbito urbano. Además, genera información para la toma de decisiones de política pública en materia de seguridad.

Los datos de este instrumento revelan que, al mes de septiembre, el 64.4% de la población de 18 años y más, entrevistada, considero inseguro vivir en su ciudad. El 70.5 % de las mujeres y 57.2 % de los hombres consideraron que es inseguro vivir en su ciudad.

Dichos datos también, señalan las alcaldías con menor y con mayor percepción en seguridad, las alcaldías mejor evaluadas en percepción de inseguridad es la



II LEGISLATURA



Alcaldía Benito Juárez (78.7), Cuajimalpa (72.4), Miguel Hidalgo (50.9) y Coyoacán (50.1), en cuanto a las peor evaluadas en percepción de inseguridad son las alcaldías de Iztacalco con (67.5%) y Xochimilco con el (67.1%).<sup>1</sup>

Esta última Alcaldía se encuentra en una preocupante ola de inseguridad, y es que, de acuerdo a la encuesta antes mencionada, los delitos en esta alcaldía van desde el robo a transeúnte, fraude en la venta de autos, robo de auto, narcomenudeo, hostigamiento sexual y violación.

No obstante, de acuerdo al Observatorio Nacional Ciudadano en su reporte sobre delitos de alto impacto a julio 2022, la Ciudad de México se encuentra en las 3 entidades que encabezaron el Robo a transeúnte, Robo a negocio y el Robo de autopartes.

En cuanto a la Alcaldía Xochimilco tuvo aumento en comparación con el periodo anterior en homicidios culposo en un 100%, en robo con violencia con un 14%, robo de vehículo con un 13.51%, robo a negocio con 30%, robo a transeúnte con un 6.12% y robo a transporte Público con 16.57%.<sup>2</sup>

En Xochimilco, el problema de la violencia va en aumento. En el periodo de enero a abril de este año 2022, se registraron 50% más homicidios dolosos que en 2021, de acuerdo con un análisis elaborado por México Evalúa.

Esta organización señala que en los primeros cuatro meses de 2021 se cometieron 18 homicidios dolosos, cifra que se incrementó a 27 en el mismo

---

<sup>1</sup> <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>

<sup>2</sup> [Observatorio Interactivo de incidencia delictiva \(onc.org.mx\)](https://www.onc.org.mx/)

periodo de 2022. Esta alza fue más evidente en homicidios contra mujeres, pues se triplicaron al pasar de dos a siete.<sup>3</sup>

Este incremento en el número de delitos ha provocado una situación de zozobra en los habitantes de esta demarcación: La inseguridad ha rebasado el actuar del alcalde José Carlos Acosta Ruiz. Es constante la publicación de notas periodísticas sobre inseguridad en la Alcaldía. Por ejemplo, en días recientes Grupo Imagen realizó un recorrido por las colonias Nativitas-Tulyehualco, San Felipe de Jesús y avenida Aquiles Serdán, en la Alcaldía Xochimilco, encontrándose con lonas de vecinos Unidos Contra la Delincuencia, al igual que las amenazas de linchar a los delincuentes. Vecinos de la colonia Nativitas-Tulyehualco, coinciden que salir a la calle a cualquier hora del día, es “un albur”, debido a que no sabe en qué momento la pueden asaltar. Sobre avenida Escudo Nacional, sólo algunas luminarias sirven y cámaras de seguridad y botones de pánico, también tienen fallas.<sup>4</sup>

Esta y otras notas sobre inseguridad se encuentran fácilmente, pero al parecer para el alcalde y para la jefa de Gobierno hacen caso omiso ante el incremento de la inseguridad en la que se encuentra esta demarcación.



<sup>3</sup><https://www.animalpolitico.com/2022/06/homicidios-narcomenudeo-desapariciones-crecen-xochimilco/>

<sup>4</sup> [Vecinos de la alcaldía Xochimilco temen por su seguridad \(excelsior.com.mx\)](#)



Derivado del hackeo orquestado por el grupo “Guacamaya”, se ha obtenido información que ha generado el propio ejército en sus labores de inteligencia, relativa a que la Ciudad de México se ha vuelto un centro de descanso y sede para que los criminales organicen reuniones debido a que lo perciben como un lugar “seguro” para sus operaciones.

De acuerdo a esta información en la alcaldía de Xochimilco se encuentra el, “Cartel de Tláhuac”, “Los Rodolfos”, Los Molina”, “Fuerza Anti Unión Tepito “Los Maceros” y “Juan Balta”. Por lo que la presencia de estas células delictivas a generado una grave inseguridad.



Debemos recordar que, si bien es cierto que la Secretaría de Seguridad Ciudadana, presentó el arranque del Programa de Fortalecimiento de Cuadrantes Prioritarios, en siete alcaldías de la Ciudad de México incluida la alcaldía de Xochimilco, en septiembre del año 2021, este programa sólo abarco para ciertas colonias en la alcaldía, por ejemplo, solamente cubre los sectores Tepepan, y La Noria.

El aumento de patrullaje en las calles sin lugar a duda, sería una estrategia que brindará a los ciudadanos una mayor seguridad y tendrán una mejora en su calidad de vida, tal y como sucede en la Alcaldía de Benito Juárez en donde han aumentado el número de patrullas en toda la alcaldía o como lo es el caso de la alcaldía Cuajimalpa, en esta última en el mes de agosto, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, entregó 120



patrullas nuevas a la alcaldía Cuajimalpa<sup>5</sup>, por lo que se espera que este mismo proyecto pueda ser realizado en la alcaldía de Xochimilco.



Recordemos que para este ejercicio fiscal 2022, el Gobierno de la Ciudad de México solicitó un presupuesto de 23,318.0 millones de pesos para la Secretaría de Seguridad Ciudadana, lo que significó un incremento de 5,208.8 millones de pesos con respecto al 2021.

Por lo que existe las condiciones y los recursos presupuestales que este Congreso le autorizó al Gobierno de la Ciudad de México para poder otorgar seguridad pública a las y los vecinos de Xochimilco, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

<sup>5</sup> <https://www.imagenradio.com.mx/entregan-120-patrullas-en-cuajimalpa>

## PROBLEMÁTICA

Dado el incremento de los índices delictivos en la alcaldía de Xochimilco, es urgente cambiar la estrategia de seguridad ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de brindar seguridad a los habitantes de esta demarcación,

Debemos reconocer que la falta de un buen equipamiento como son los vehículos para la realización de patrullajes en las calles, ha impedido que la ciudadanía tenga una mayor seguridad.

Este punto de acuerdo pretende que el Secretario de Seguridad Ciudadana, así como a la Jefa de Gobierno ayuden a los habitantes de Xochimilco, ya al recorrer las calles de esta alcaldía, soy testigo de todas las carencias y necesidades en materia de seguridad ciudadana que tienen las y los vecinos, los cuales tienen el deseo legítimo por vivir en un lugar con paz y armonía, por lo que se pretende que todos los delitos que prevalecen en Xochimilco disminuyan y les regresemos la tranquilidad y el bienestar a sus habitantes.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO:** Que en el artículo 1 de la Constitución Federal, se establece que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.





II LEGISLATURA



**SEGUNDO:** Que en la Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 41, se establece que la seguridad ciudadana es responsabilidad exclusiva del Gobierno de la Ciudad de México, en colaboración con las alcaldías y sus habitantes, para la prevención, investigación, sanción de infracciones administrativas y persecución de los delitos, la impartición de justicia, la reinserción social, el acceso a una vida libre de violencia y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra sus derechos y libertades.

**TERCERO:** Que, en la Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 42 se establece que las instituciones de seguridad ciudadana serán de carácter civil, disciplinado y profesional. Su función se sustenta en la protección integral de las personas y tiene como principios rectores la prevención social de las violencias y del delito, la atención a las personas, la transparencia en sus procedimientos y actuaciones, la garantía del ejercicio de los derechos humanos y libertades, así como la convivencia pacífica entre todas las personas.

**CUARTO:** Que en el Artículo 7 de la Ley de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, se establece que la seguridad ciudadana es responsabilidad exclusiva del Gobierno de la Ciudad en colaboración con las alcaldías y sus habitantes para la prevención, investigación y persecución de los delitos; las sanciones administrativas en materia de cultura cívica; reinserción y reintegración social y familiar; el acceso a una vida libre de violencia y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra sus derechos y libertades en términos de la Constitución Federal, la Constitución de la Ciudad, de la Ley General y de la presente Ley. En la planeación, ejecución, control, vigilancia y disciplina de la seguridad y en la procuración e impartición de justicia en la Ciudad, regirán los derechos y principios contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los

tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte y su jurisprudencia, la Constitución de la Ciudad y las leyes de la materia.

**QUINTO:** Que en el Artículo 9 de la Ley de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, dispone que el Gobierno de la Ciudad desarrollará políticas en materia de prevención social de las violencias y del delito; sobre las causas estructurales que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas de la violencia y el delito. El desarrollo de dichas políticas debe incluir la participación de sus habitantes. De igual modo, realizará acciones de seguridad ciudadana, promoviendo en el ámbito de su competencia acciones de coordinación con los sectores público, social y privado.

**SEXTO:** Que en el artículo 10 de Ley de Seguridad Ciudadana, se establece que es competencia de la persona titular de la Jefatura de Gobierno dirigir las instituciones de seguridad ciudadana en la Ciudad con excepción de las que en términos de la Constitución de la Ciudad forman parte de la Fiscalía General de Justicia.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México el presente:

### PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL

**ÚNICO.** Se hace un atento exhorto a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para que, **de acuerdo a su suficiencia presupuestal y por medio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, asignen presupuesto para ampliar el número de patrullas en la**



**alcaldía de Xochimilco, a efecto de abatir los índices delictivos y generar mayor seguridad en esta alcaldía.**

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a 4 de noviembre de 2022.

**ATENTAMENTE**


*Daniela Alvarez*

**DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO**

**Congreso de la Ciudad de México  
II Legislatura  
Noviembre de 2022**

<b>TÍTULO</b>	Pda x 100 Xochimilco patrullas
<b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>	Pa patrullas Xochimilco por 100.pdf
<b>ID. DEL DOCUMENTO</b>	5f2fe219e843ea2b7997ae5b208b65826dfd7dbc
<b>FORMATO FECHA REG. AUDIT.</b>	MM / DD / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Firmado

## Historial del documento

 <b>ENVIADO</b>	<b>10 / 31 / 2022</b> 22:08:35 UTC	Enviado para firmar a Daniela Alvarez (gicela.alvarez@congresocdmx.gob.mx) por royfid.torres@congresocdmx.gob.mx. IP: 187.189.212.154
 <b>VISTO</b>	<b>10 / 31 / 2022</b> 22:25:48 UTC	Visto por Daniela Alvarez (gicela.alvarez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.175.221.181
 <b>FIRMADO</b>	<b>10 / 31 / 2022</b> 22:27:06 UTC	Firmado por Daniela Alvarez (gicela.alvarez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.175.221.181
 <b>COMPLETADO</b>	<b>10 / 31 / 2022</b> 22:27:06 UTC	Se completó el documento.